



DECRETO N° 201/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 19 de septiembre de 2024

VISTO:

La Factura N° 00002-00000052 de SCHVEMLER DARIO SEBASTIAN, CUIT N° 20-35707907-2; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a la compra de aberturas para planta de tratamiento de residuos cloacales, de conformidad con el detalle obrante en Expte. N° 5465/2024.

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria.

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, La Ordenanza N° 27/2020 y la Ordenanza N° 75/2022.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la Factura N° 00002-00000052 de SCHVEMLER DARIO SEBASTIAN, CUIT N° 20-35707907-2, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$1.530.000,00) por la compra de aberturas para la planta de tratamiento de residuos conforme el detalle obrante en el Expte. N° 5465/2024.

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.02.02.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese.

Graciela Salomón
Graciela Salomón
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027